

**JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES TALARA**

**ACTA BUENA PRO**

**Asunto : Adjudicación Selectiva N°SEL-0009-2024-OTL/PETROPERÚ – Primera Convocatoria**

**Referencia: “SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y DEPARTAMENTOS EN EL CONDOMINIO PUNTA ARENAS – TALARA”.**

**I. ANTECEDENTES:**

- a) El 28.02.2024 se publicó la convocatoria del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva del asunto en el SEACE, con un Monto Estimado Referencial en Soles con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento a la Jefatura Auditoría Refinación Talara y comunicado a las empresas Inscritas en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ S.A.
- b) El 27.03.2024 se publicó en el SEACE, la Absolución de Consultas y la Integración de las Bases como reglas definitivas del Proceso.
- c) El 17.04.2024, en el Nuevo Portal de Convocatorias SUPLOS se recibieron las propuestas técnicas y económicas de las siguientes empresas:
  - GRUPO DEALY S.R.L.
  - INGENIERÍA Y SERVICIOS GENERALES PEGASO E.I.R.L.
  - CONSORCIO LCS (VIFAMAP S.A.C. / CONSTRUCTORA NUÑEZ S.A.C. / LUQUE COSNTRUCCIÓN Y SERVICIO S.A.C.).
  - MANPOWER PROFESSIONAL SERVICIES S.A.
  - SERVICIOS VIVAR CONTRATISTA GENERALES E.I.R.L.
  - VANEGAS CONSULTORES E.I.R.L.
  - TECNOMIN DATA S.A.C.
  - PG PROYECTISTAS E.I.R.L.

**II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:**

**2.1 Documentación Obligatoria:**

- a) Con fecha 18.04.2024, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas, a través del Nuevo de Portal de Convocatorias SUPLOS.
- b) Se verificó la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el numeral 10.6 de las Bases, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	GRUPO DEALY S.R.L.	INGENIERÍA Y SERVICIOS GENERALES PEGASO E.I.R.L.	CONSORCIO LCS (VIFAMAP S.A.C. / CONSTRUCTORA NUÑEZ S.A.C. / LUQUE COSNTRUCCIÓN Y SERVICIO S.A.C.).
<b>Documentación Obligatoria:</b>			
Declaración Jurada de Cumplimiento	Presentó	Presentó	Presentó
Documentación que Acredita el Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral II de las Condiciones Técnicas)	Presentó	Presentó	Presentó
<b>De ser el Caso:</b>			
Promesa de Consorcio	No corresponde	No corresponde	No corresponde

DOCUMENTOS	MANPOWER PROFESSIONAL SERVICIES S.A.	VANEGAS CONSULTORES E.I.R.L.	TECNOMIN DATA S.A.C.
<b>Documentación Obligatoria:</b>			
Declaración Jurada de Cumplimiento	Presentó	Presentó	Presentó
Documentación que Acredita el Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral II de las Condiciones Técnicas)	Presentó	Presentó	Presentó
<b>De ser el Caso:</b>			
Promesa de Consorcio	No corresponde	No corresponde	No corresponde

- c) La propuesta del postor SERVICIOS VIVAR CONTRATISTA GENERALES E.I.R.L., quedó descalificada en conformidad al numeral 11 de las Bases Administrativas, debido a que presenta error no subsanable referido a no presentar el APÉNDICE 5 – FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADA, de las Condiciones Técnicas, documento de presentación obligatoria bajo el sistema de contratación a precios unitarios.
- d) La propuesta del postor PG PROYECTISTAS E.I.R.L., quedó descalificada en conformidad al numeral 11 de las Bases Administrativas, debido a que presenta error no subsanable referido a los montos indicados en el ANEXO N°3 (MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA) y APÉNDICE 5 – FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADA, difieren entre ellos.

## 2.2 Evaluación Económica:

- a) El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A.: MER S/2,378,949.53 (Dos millones trescientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve con 53/100 Soles) incluido IGV y demás tributos de ley.
- b) El orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	EMPRESA	MONTO INCLUIDO IGV.
1	GRUPO DEALY S.R.L.	S/ 1,300,664.22
2	INGENIERÍA Y SERVICIOS GENERALES PEGASO E.I.R.L.	S/ 1,539,936.43
3	CONSORCIO LCS VIFAMAP S.A.C. / CONSTRUCTORA NUÑEZ S.A.C. / LUQUE COSNTRUCCIÓN Y SERVICIO S.A.C.	S/ 1,600,088.86
4	MANPOWER PROFESSIONAL SERVICIES S.A.	S/ 1,646,422.44
5	VANEGAS CONSULTORES E.I.R.L.	S/ 2,540,901.19
6	TECNOMIN DATA S.A.C.	S/ 2,600,908.47

- c) Conforme al Artículo 19 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A., se procedió a verificar las operaciones aritméticas de la propuesta económica del postor GRUPO DEALY S.R.L., quien ocupó el primer lugar en orden de prelación, encontrándose las siguientes diferencias:

SERVICIO DE REHABILITACIÓN ...		DICE	DEBE DECIR
ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO PARCIAL (S/)	COSTO PARCIAL (S/)
1	TRABAJOS PRELIMINARES	35,782.98	35,785.32
2	TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA	299,642.62	299,651.45
3	TRABAJOS DE CARPINTERIA	376,180.60	376,158.76
4	TRABAJOS DE ELECTRICIDAD	81,673.46	81,673.55
5	TRABAJOS DE GASFITERIA	135,885.53	135,886.17
6	TRABAJOS DE PINTURA	151,479.74	151,500.45
<b>COSTO DIRECTO (S/)</b>		1,080,644.91	1,080,655.70
GATOS GENERALES		1%	10,806.45
UTILIDADES		1%	10,806.45
<b>SUB TOTAL SIN IGV (S/)</b>		1,102,257.81	1,102,268.82
IGV		18%	198,406.41
<b>COSTO TOTAL (S/)</b>		1,300,664.22	1,300,677.21

### **2.3 Evaluación Técnica:**

- a) Los postores se encuentran habilitados como proveedores y con inscripción vigente en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ, además de presentar la documentación señalada como obligatoria en las Bases.
- b) Mediante Memorando N°JTCT-0958-2024, se solicitó a la Jefatura Planeamiento y Control, la verificación del cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas, de la propuesta presentada, de acuerdo con el orden de prelación.
- c) Con Memorando N°JPYC-0247-2024 la Jefatura Planeamiento y Control, remitió la evaluación del postor GRUPO DEALY S.R.L., informado que **SI CUMPLE** con los requerimientos técnicos mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas (adjunto se encuentra el detalle de la evaluación técnica realizada).

### **III. SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONÓMICA:**

- a) Conforme al Artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A., mediante Carta N°JTCT-0995-2024 se solicitó al postor GRUPO DEALY S.R.L. mejorar su oferta económica.
- b) Mediante Carta N°D-2024-001 el postor GRUPO DEALY S.R.L. remite mejora de su propuesta económica, siendo su oferta final de S/ 1,300,677.21 (Un millón trescientos mil seiscientos setenta y siete con 21/100 Soles), incluidos tributos de ley y cualquier otro concepto que sea aplicable sobre el valor del presente servicio a contratar.
- c) Conforme al Artículo 19 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A., se procedió a verificar las operaciones aritméticas de la mejora económica del postor GRUPO DEALY S.R.L., no encontrarse errores.
- d) La propuesta económica del postor GRUPO DEALY S.R.L., representa el 54.67% del Monto Estimado Referencial (MER).

### **IV. CONCLUSIÓN:**

- a) Por lo antes expuesto, se otorga la Buena Pro del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva N°SEL-0009-2024-OTL/PETROPERÚ – Primera Convocatoria, al postor GRUPO DEALY S.R.L., por un monto de S/ 1,300,677.21 (Un millón trescientos mil seiscientos setenta y siete con 21/100 Soles), incluidos tributos de ley y cualquier otro concepto que sea aplicable sobre el valor del presente servicio a contratar.
- b) Comunicar el resultado del proceso a través del SEACE.

Talara, 29 de abril de 2024.

Jorge Cisneros Rodríguez  
**Supervisor Contrataciones**

Christopher G. Freitas Soria  
**Jefe (e) Técnica y Contrataciones  
Talara**